



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

LA HIGUERA,

DECRETO ALCALDICIO N°:

3348

29 DIC. 2017

VISTOS:

Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la ley 19.602 del año 1999, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, Decreto Alcaldicio N° 001 del 02 de Enero de 2013, el acuerdo del Concejo Municipal N°189 de fecha 28 de Diciembre de 2017 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO:

La solicitud de Modificación presupuestaria y de acuerdo a las necesidades de la Municipalidad para el normal funcionamiento, presentada el 14 de Diciembre de 2017, se acuerda la siguiente modificación al presupuesto de Educación Municipal año 2017:

DECRETO

Apruébese la siguiente modificación al Presupuesto Municipal Vigente, como sigue:

AREA EDUCACION
SUPLEMENTACION
INGRESOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
05	03	007		Otras transferencias del tesoro Publico	28.418.-
TOTAL INGRESOS					28.418.-

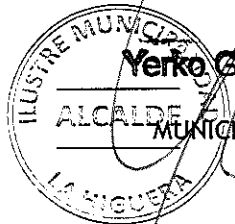
GASTOS (AUMENTA)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Monto M\$
21	01	005	001	Aguinaldo navidad (planta)	690.-
21	01	005	003	Bono especial (planta)	2.040.-
21	02	005	001	Aguinaldo navidad (contrata)	1.951.-
21	02	005	003	Bono especial (contrata)	5.355.-
21	03	004	004	Aguinaldo navidad y bono especial (C.del Trabajo)	18.382.-
TOTAL GASTOS					28.418.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
Mario Pizarro Bruzzone



Yerko Gallenquillos Ossandón
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE LA HIGUERA